Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000151/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT-SSL/062/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, signado por el Lic. José Luis Cruz Maya, Subdirector de Servicios Legales en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual informa a que área de esa alcaldía fue turnado para su atención correspondiente el Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad, mediante el similar MDSPOTA/CSP/0519/2021.

No obstante lo anterior, se informa a ese Honorable Poder Legislativo de esta Ciudad que una vez que la Alcaldía en comento remita la respuesta que acredite la atención definitiva al exhorto que nos ocupa, se remitirá en tiempo y forma para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 962/0617
C.c.c.e.p. Lic. José Luis Cruz Maya, Subdirector de Servicios Legales en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML

Iztacalco, Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021
AIZT-SSL/062/2021

LIC.LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo, en atención a su oficio SC/DGJyEL/PA/CCDMX/00040/2021 de fecha 01 de marzo del presente año, en relación al Punto de Acuerdo del Programa Emergente de Regularización y Con donación Testamentaria, me permito manifestarle que esta Subdirección ya informo a la Directora General de Regularización Territorial Lic. Rebeca Sánchez Sandin, del Programa mediante oficio AIZT SSL/056/2021 y estamos en espera de su contestación de la manera en que se vaya a dar el cumplimiento al citado Punto de Acuerdo solicitado.

Anexo el oficio en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES.

LIC. JOSÉ LUIS CRUZ MAYA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MAR. 2021
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE amc RECIBIDO HORA: 12:26 pm

c.p.- Mtro.. Enrique Escamilla Salinas.- Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

ALCALDÍA IZTACALCO

Un IZTACALCO MEJOR es posible

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES

20210313

2020 LEONA VICARIO

Acuse

Iztacalco, Ciudad de México, a 09 de marzo de 2021
AIZT SSL/056 /2021

CEJUR
10 mar. 2021 9:11 hrs.
OFICIALÍA DE PARTES
ENTRADA
HORA: 1400 POR: oscar

LIC. REBECA SÁNCHEZ SANDIN
DIRECTORA GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL.
P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo , en atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00040.4/2021 de fecha 01 de marzo del año en curso, emitido por el Direc**tor General Jurídico y de Enlace Legislativo Lic.. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ, mediante el cual nos hace del conocimiento el Punto de Acuerdo siguiente:

ÚNICO.- Para solicitar al Gobierno de la Ciudad de México,que de manera coordinada con las 16 Alcaldías y la Consejería Jurídica se lleve a cabo un "Programa Emergente de Regularización y Condonación Testamentaria ", a fin de solucionar el grave problema notarial y testamentario a raíz de los decesos por COVID-19, procurando acercar estos servicios a la población vulnerable para evitar que se trasladen, así mismo para solicitar que se refuerce el servicio que brindan las notarias a distancia.

Al respecto esta Alcaldía Iztacalco esta en disposición para llevar acabó el Punto de Acuerdo, citado, por lo que estamos a las ordenes de lo que indique, así como la forma y manera de dar cumplimiento al Programa Emergente de Regularización y Condonación Testamentaria.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Anexo copia del oficio en comento

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

ALCALDÍA DE Iztacalco
ANA MA 14:00
10 MAR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA
RECIBIDO

LIC. JOSÉ LUIS CRUZ MAYA

C.c.p.- Lic. Enrique Escamilla Salinas.- Director Ejecutivo Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.